

1. OBJETO

Garantizar la publicación sistemática de información relevante, actualizada, objetiva, fácilmente localizable y accesible, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los títulos de la Universidad de Oviedo (UO).

2. ALCANCE

Toda la información sobre los títulos de Grado, Máster y Programas de Doctorado de la UO, que sea pertinente a las necesidades y expectativas de información de los grupos de interés, ya sea de carácter académico, investigador, institucional, de gestión, etc. (sociedad en general).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento de uso del Servidor Web de la Universidad de Oviedo.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley de Propiedad Intelectual.
- Procesos de los Servicios de la Universidad de Oviedo:

<http://procesos.uniovi.es/mapaprocesos/>

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

El Consejo de Gobierno (CGUO) aprueba, conforme a lo establecido en su reglamento de régimen interno para la adopción de acuerdos, el Reglamento de uso del Servidor Web de la Universidad de Oviedo (WUO), considerado el principal medio de comunicación electrónica de la UO, constituido por todos y cada uno de los Servidores Web Registrados (SWR) instalados en sistemas conectados a la Red Corporativa de la Universidad de Oviedo (RC) y los contenidos que son publicados a través de estos.


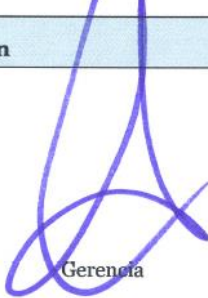
El Vicerrectorado con competencias en materia de informática y comunicaciones (VINP) es el órgano responsable del WUO. La página identificada como “página oficial”, así como cada SWR, cuenta con un responsable técnico (RTE) y un responsable de contenidos (RCO).

Los SWR pueden corresponder a:

Páginas institucionales de Vicerrectorados, Centros, Departamentos, Institutos, Servicios Comunes, Unidades de servicio, Asociaciones, Organizaciones y, en general, de aquellas entidades de la UO que tienen carácter jurídico.

Páginas científico-académicas de Áreas de Conocimiento, grupos de investigación, asociaciones estudiantiles, etc.

Otras páginas como asociaciones estudiantiles, organizaciones sindicales, etc. En general, entidades de la UO que soliciten y sean autorizadas a disponer de un SWR.

Elaboración	Revisión		Aprobación
ALVAREZ <small>Firmado digitalmente por ALVAREZ SUAREZ ALBERTO - 09413506C</small> SUAREZ <small>Reserva de Responsables (DNI) 41159C</small> ALBERTO <small>09413506C</small> - <small>09413506C</small> 09413506C 6C Responsable de la Unidad Técnica de Calidad / Director-a de Área de Calidad	GONZALEZ <small>Firmado digitalmente por GONZALEZ TORRE PILAR LOURDES - 108762555</small> TORRE <small>108762555</small> PILAR <small>108762555</small> LOURDES - <small>Fecha: 2019.02.04 19:47:27 +01'00'</small> 108762555	SUAREZ <small>Firmado digitalmente por SUAREZ SERRANO EUGENIA - DNI 10862327W</small> SERRANO <small>10862327W</small> EUGENIA - <small>Fecha: 2019.02.05 08:56:32 +01'00'</small> DNI 10862327W	 Rector
	 Gerencia		
	Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad		

 <p>Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo</p>	PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TÍTULOS	<p>PD-SGIC-UO-1.6.1 v11</p> <hr/> <p>2 de 5</p>
---	---	---

Además de un espacio en el WUO, todos los órganos mencionados utilizan otros canales de comunicación o difusión, en soporte papel o electrónico, como boletines oficiales, listas de distribución de correo electrónico, tableros de anuncios, circulares enviadas por correo interno, informes, memorias, Diario de la Universidad de Oviedo (DUO), etc.

Los responsables de contenidos de la página oficial y de cada SWR son los responsables de la veracidad, carácter oficial y actualización de la información publicada, así como de que ésta no aparezca duplicada en el WUO. Los responsables técnicos son las personas de contacto para cualquier incidencia relacionada con el WUO y SWR.

El Comité de Calidad de la Universidad de Oviedo (CC_Uniovi), las Comisiones de Calidad (CC) de los Centros de la UO, la Comisión de Evaluación de la Docencia y de la Comisión de Evaluación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+d+i), como responsables del SGIC, se encargan de la selección, actualización y difusión de información relativa al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado, Máster y Doctorado, según corresponda.

La sistemática para la realización del control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés de los Centros se lleva a cabo a través de su correspondiente Plan de Comunicación. Dicho Plan se revisa en las reuniones trimestrales de seguimiento del SGIC, asimismo todas las conclusiones, acuerdos o decisiones se reflejan en el plan de comunicación, y se comunican y elevan a los diferentes órganos consultivos y ejecutivos de los Centros.

La participación de los grupos de interés en la publicación de información sobre los títulos de la UO está garantizada a través de su representación en los órganos implicados (véase el epígrafe Grupos de Interés del Manual del SGIC) y de la posibilidad por parte de cualquier individuo de comunicación de incidencias o formulación de reclamaciones y sugerencias mediante el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6.

5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA

El sistema de recogida de información vinculado a este procedimiento es el formato de registro:

- R-SGIC-UO-04, plan de comunicación.

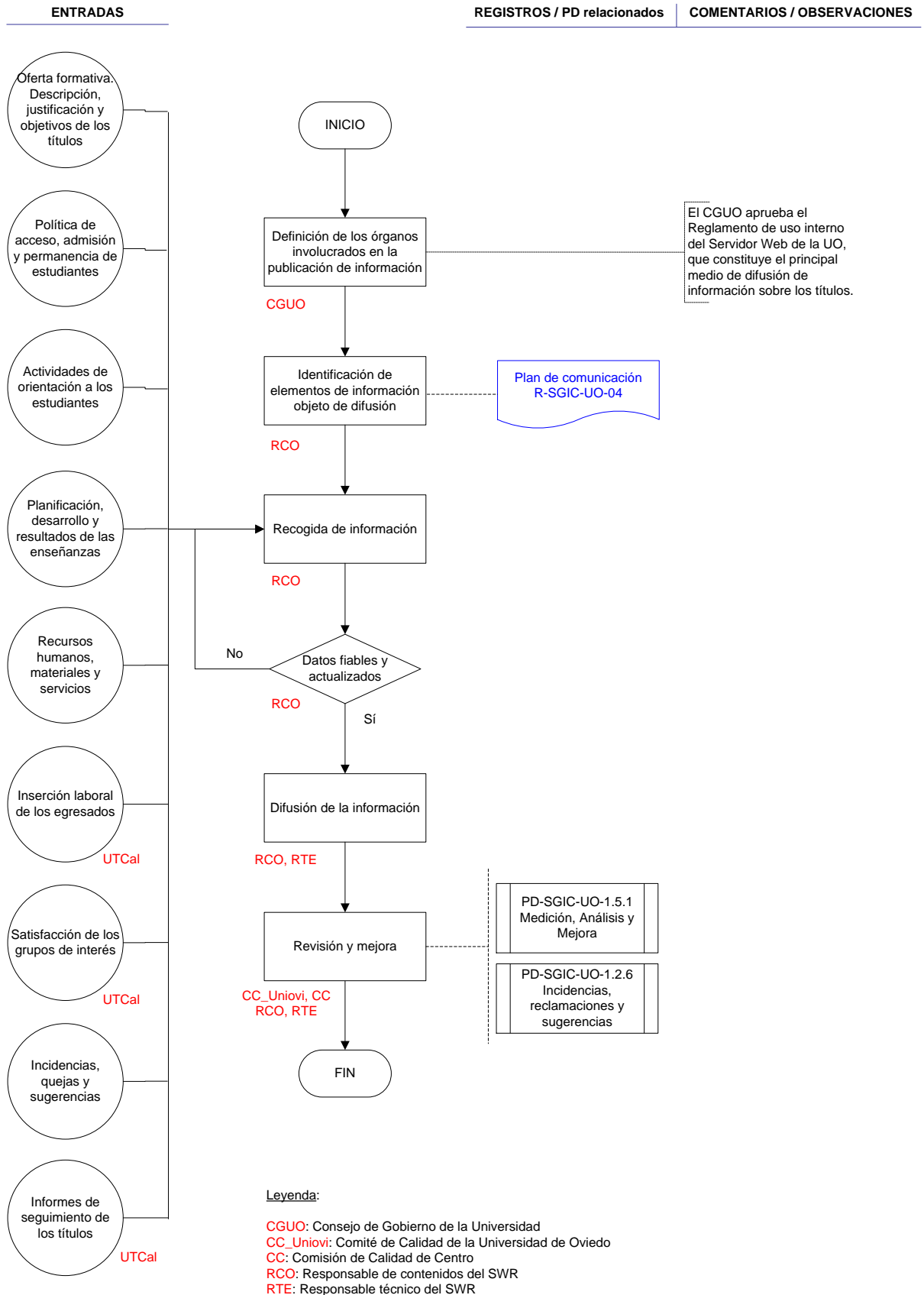
El análisis de resultados, revisión y mejora se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la revisión y mejora del mismo, y se realizará aplicando el propio procedimiento.



7. FLUJOGRAMA



8. REFERENCIAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- Difusión de la información al exterior PR-OC-02.
- Difusión de la información interna PR-OC-03.

9. HISTÓRICO DE REVISIONES.

FECHA	SUMARIO
12/12/2018	Versión 11. Cambios derivados de la adaptación del SGIC de la Universidad a los nuevos requisitos del programa AUDIT v1_2018.
12/06/2017	Versión 10. Cambio menor en redacción, y se eliminan los el R-SGIC-UO-68 del flujograma y texto, y la referencia al PD-SGIC-UO-1.2.6. Actualización de cuadro de firmas y logo. Actualización de responsables de tareas y leyenda, adecuación al nuevo reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación de UO (BOPA 29/5/2017)
29/01/2016	Versión 09. Revisión general del procedimiento, llevándose a cabo los siguientes cambios: Se elimina el texto siguiente del flujograma, los informes de seguimiento de los títulos incluyen un checklist con la información que debe estar públicamente disponible.
28/07/2014	Versión 08. Se añade como documentación de referencia los Procesos de los Servicios de la Universidad de Oviedo. Se incluyen las referencias a los documentos del sistema de gestión de la calidad de los Servicios Universitarios, que son de aplicación o están relacionadas con las actividades descritas en este procedimiento.
10/04/2014	Versión 07. La Unidad Técnica de Calidad revisa los procedimientos / formatos no efectuándose modificaciones en el contenido.
26/07/2013	Versión 06. Revisión general del procedimiento, realizándose el siguiente cambio: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del formato de registro R-SGIC-UO-67 Informe de seguimiento global de la Universidad, dado que para dicho seguimiento se utiliza un formato de acta. Asimismo, actualización de toda la documentación del SGIC de la UO de acuerdo a las pautas de representación de la imagen de la Universidad de Oviedo contempladas en el Manual de Identidad Corporativa, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2013.
15/01/2013	Versión 05. En el marco de una revisión general de toda la documentación del SGIC de la UO para contrastar que los títulos de Máster Universitario y Doctorado están adecuadamente contemplados en su alcance, se han efectuado en el presente procedimiento los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del DUO a los canales de comunicación. • Actualización del alcance y las responsabilidades para incluir los órganos que tienen competencia en los títulos de máster universitario y doctorado. • Actualización del flujograma, reflejando a la izquierda de los cuadros de actividad las responsabilidades correspondientes a los títulos de grado, y a la derecha las relativas a títulos de postgrado. Asimismo, se ha eliminado la anotación “Los informes de seguimiento de los títulos incluyen un checklist con la información que debe estar públicamente disponible”, dado que dicho checklist se ha eliminado del formato de registro correspondiente. • Actualización de la tabla de elaboración, revisión y aprobación, para homogeneizar el carácter individual de las tres actividades y recoger el cambio de denominación del Vicerrectorado.

 Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo	PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TÍTULOS	PD-SGIC-UO-1.6.1 v11
		5 de 5

FECHA	SUMARIO
30/12/2011	Versión 04. La Unidad Técnica de Calidad revisa los procedimientos / formatos no efectuándose modificaciones en el contenido.
3/10/2011	Versión 03. Se añaden tres nuevos formatos de registro: <ul style="list-style-type: none"> • R-SGIC-UO-81 Listado de asignaturas críticas. • R-SGIC-UO-82 Informe de asignatura crítica. • R-SGIC-UO-83 Compromiso de Confidencialidad
22/12/2010	Versión 02. Diseño de un SGIC general de la Universidad de Oviedo.
30/07/2010	Versión 01. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2010 del programa AUDIT, que se adhirieron a la versión 00 del SGIC con valoración positiva por parte de la ANECA.
16/09/2009	Versión 00. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2007 del programa AUDIT.